13677

ORDEN INT/2447/2006, de 5 de julio, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo, convocado por Orden INT/1340/2006, de 6 de abril.

Por Orden INT/1340/2006, de 6 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6 de mayo) se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio del Interior.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar, este Ministerio acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.-Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el Anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado Anexo I por no alcanzar la puntuación mínima exigida, o por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.-Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere

obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta dicho cambio o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Orden se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado aprobado por R.D. 364/95, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril), y en la base Octava de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Quinto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 46, número 1, de dicha ley, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 5 de julio de 2006.–El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Zambrana Pineda.

ANEXO I												
	PUE		PUESTO DE CESE					DATOS PERSONALES				
N° ORDEN	ORGANISMO	DENOMINACION DEL PUESTO	NIV.	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIV.	MIN.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	CUERPO	GRADO
1	SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL DE ATENCION CIUDADANO Y ASISTENCIA VICTIMAS DEL TERRORISMO	JEFE AREA ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DEL TERRORISMO	28	A	MADRID MADRID	26	Ю	MADRID MADRID	FERNANDEZ SANCHEZ MARIA	0566677524A	1111	
2	SUBDIRECCION GENERAL DE ATENCION CIUDADANO Y ASISTENCIA VICTIMAS DEL TERRORISMO	ANALISTA FUNCIONAL	20	ВС	MADRID MADRID	18	TI	MADRID MADRID	NARROS BARTOLOME ANTONIO	0343805557A	1188	18
3	SUBDIRECCION GENERAL ESTUDIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE AREA ESTUDIOS, DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES	28	A	MADRID MADRID	26	Ю	MADRID MADRID	MARTIN DE VEGA MARIA ROSA	0068179302A	0304	26
4	SUBDIRECCION GENERAL ESTUDIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE DE SECCION N24	24	ΑВ	MADRID MADRID				1 PLAZA DESIERTA			
5	SUBDIRECCION GENERAL ESTUDIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE DE SECCION REGISTRO ASOCIACIONES	24	ΑВ	MADRID MADRID				1 PLAZA DESIERTA			
	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR											
6	SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL E INSPECCION	INSPECTOR DE SERVICIOS	29	A	MADRID MADRID	26	TS	MADRID MADRID	GONZALEZ GONZALEZ INMACULADA	5030319224A	1604	26
7	SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL	JEFE AREA ORDENACION DE LA CONTRATACION	28	A	MADRID MADRID	28		MADRID MADRID	GARCIA OLMOS MARIA ANGELES	5014721602A	6000	28
8	SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL	JEFE DE AREA CONTRATACION	28	A	MADRID MADRID	26	Ю	MADRID MADRID	TORRE QUINTANA SARA DE LA	1237813357A	1111	26
9	OFICIALIA MAYOR	JEFE DE SERVICIO ASUNTOS GENERALES Y REGIMEN INTERIOR	26	АВ	MADRID MADRID	20	Ю	MADRID MADRID	MORON ALONSO MARIA CARMEN	0181923335A	1122	20
	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION O	CIVIL Y EMERGENCIAS										
10	UNIDAD DE APOYO	JEFE AREA INFORMATICA Y COMUNICACIONES	28	A	MADRID MADRID	28	Ю	MADRID MADRID	GARCIA HERNANDEZ FELIX SANTIAGO	0723296668A	1166	28
11	UNIDAD DE APOYO	DIRECTOR DE PROGRAMAS SISTEMAS INFORMATICOS	26	ΑВ	MADRID MADRID	24	FO	MADRID MADRID	FERRERAS FERRERAS JUAN CARLOS	5017437457A	1177	24
12	UNIDAD DE APOYO	JEFE SERVICIO OPERACIONES Y EMERGENCIAS	26	АВ	MADRID MADRID				1 PLAZA DESIERTA			
13	SUBDIRECCION GENERAL GESTION RECURSOS Y SUBVENCIONES	JEFE SECCION ARCHIVO, INVENTARIO Y CONTROL DE MATERIAL	22	вс	MADRID MADRID	18	Ю	MADRID MADRID	MOLDON FERRERAS ELOINA	5004023024A	1135	16
14	SUBDIRECCION GENERAL GESTION RECURSOS Y SUBVENCIONES	JEFE DE SECCION N20	20	ВС	MADRID MADRID	16	Ю	MADRID MADRID	SANTIAGO CASTIBLANQUE SUSANA	5164037535A	1135	16
15	SUBDIRECCION GENERAL GESTION RECURSOS Y SUBVENCIONES	SECRETARIO DE SUBDIRECTOR GENERAL	14	CD	MADRID MADRID	18		MADRID MADRID	GONZALEZ SOLANA TERESA AMELIA	1376027802A	1146	18
16	DIVISION FORMACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE SERVICIO	26	ΑВ	MADRID MADRID	24		MADRID MADRID	GUTIERREZ DIAZ Mª DEL MAR	3047482424A	5700	24
17	DIVISION FORMACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE SERVICIO DOCUMENTACION Y DIVULGACION	26	АВ	MADRID MADRID	24	Ю	MADRID MADRID	SALABERRY MARTIN LOURDES	5004122646A	5014	24
18	DIVISION FORMACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE SECCION MEDIOS EDUCATIVOS	24	ΑВ	RIVAS- VACIAMADRID MADRID				1 PLAZA DESIERTA			
19	DIVISION FORMACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE SECCION ADMINISTRACION	24	АВ	RIVAS- VACIAMADRID MADRID				1 PLAZA DESIERTA			
	SECRETARIA GENERAL TECNICA											
20	SUBDIRECCION GENERAL ESTUDIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE DE SERVICIO BIBLIOTECA	26	ΑВ	MADRID MADRID				1 PLAZA DESIERTA			
	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION O	CIVIL Y EMERGENCIAS										
21	SUBDIRECCION GENERAL GESTION RECURSOS Y SUBVENCIONES	JEFE DE NEGOCIADO N18	18	СЪ	MADRID MADRID	16	Ю	MADRID MADRID	MARTINEZ ARIANES MARIO	0262176935A	1146	16